



"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACION"

CONVENIO No.: JOC/DOYSP/AD/FISM-058/005/2013-01

**CONVENIO MODIFICATORIO AL MONTO** DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. **JOC/DOYSP/AD/FISM-058/005/2013**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLAN MEXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **LIC. JESUS MONROY MONROY**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **C.P. MARIA TERESA GARDUÑO MANJARREZ**, TESORERA MUNICIPAL; **ARQ. FELICIANO DIAZ RODRIGUEZ**, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS; **LIC. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; A QUIENES EN LO SUCECIVO SE LES DENOMINARA COMO **"EL AYUNTAMIENTO"**; POR OTRA PARTE LA EMPRESA **ORTA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS 2000 Y/O SANTIAGO ORTA FABILA**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C. SANTIAGO ORTA FABILA**, EN SU CARÁCTER DE **ADMINISTRADOR UNICO**, A QUIEN EN LO SUCECIVO SE DENOMINARA **"EL CONTRATISTA"** AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**DECLARACIONES:**

- I. **"EL AYUNTAMIENTO"** DECLARA QUE:
  - I.1 QUE CUENTA CON ATRIBUCIONES LEGALES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 116, 123 Y 125 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES VII, XVI Y XVIII, 48 FRACCIÓN II, VIII, 91 FRACCIÓN V Y 95 FRACCIÓN I, X Y XIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; Y LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 32, 62, 66 DEL BANDO MUNICIPAL Y EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.
  - I.2 CON FECHA 4 DE JULIO DEL 2013, CELEBRÓ CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. JOC/DOYSP/AD/FISM-058/005/2013, CON **"EL CONTRATISTA"**, QUIEN SE OBLIGÓ A REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A OBRA CIVIL EN LA OBRA DENOMINADA **"AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA EN BARRIO SAN CARLOS"** UBICADO EN LA COMUNIDAD DE **SAN FRANCISCO CHEJE**, MUNICIPIO DE JOCOTITLAN; ESTADO DE MÉXICO, POR UN MONTO DE **\$ \$ 322,624.70 (TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 70/100 M.N.)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DEL PROGRAMA DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2013 Y **\$ 24,006.29 (VEINTICUATRO MIL SEIS PESOS 29/100 M.N.)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, APORTACION DE LOS BENEFICIADOS, DANDO UN TOTAL DE **\$ 346,630.99 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 99/100 M.N.)**, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 45 DÍAS NATURALES CONSIDERANDO, COMO FECHA DE INICIO 5 DE JULIO DEL 2013, CON FECHA DE TERMINO 19 DE AGOSTO DEL 2013.



"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACION"

CONVENIO No.: JOC/DOYSP/AD/FISM-058/005/2013-01

- I.3 LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A QUE SE REFIERE LA DECLARACIÓN ANTERIOR, SE LLEVÓ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA **NO. JOC/DOYSP/AD/FISM-058/005/2013**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN I, 88, 89, 90, 91, 92 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

II.- EL CONTRATISTA DECLARA QUE:

- II.1 ACREDITA LA PERSONALIDAD DE SU REPRESENTANTE PARA LA FIRMA DE ESTE CONVENIO, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, LA CUAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NO LE HA SIDO REVOCADA, NI LIMITADA EN FORMA ALGUNA, QUE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL COMO PERSONA FISICA CON REGISTRO DE CATÁLOGO DE CONTRATISTAS CON CLAVE DE REGISTRO **SAOP/031204/1203/R3**.
- II.3 SEÑALA COMO DOMICILIO PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN **CALLE DEL PANTEON No. 3, LOS REYES, JOCOTITLAN, MÉXICO**

EN VISTA DE LO ANTERIOR Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 12.46 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, 187, 188 Y 189 DE SU REGLAMENTO, LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO A QUE SE ALUDE EN LA DECLARACIÓN I.2 QUE ANTECEDE, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

**PRIMERA.- OBJETO.-** LAS PARTES ACUERDAN MODIFICAR EL MONTO DEL CONTRATO MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN I.2, DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE EN ÉSTE SE ESTIPULAN, POR EL ORIGEN DE **CONCEPTO DE VOLUMENES ADICIONALES**, Y QUE **"EL CONTRATISTA"**, SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN.

**SEGUNDA.- MONTO.- "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL CONTRATISTA"**, CONVIENEN EN AUMENTAR EN UN PORCENTAJE DEL **10.88%** EL MONTO PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO QUE SE MODIFICA, EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE **\$ 27,458.67 (VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 67/100 M.N.)**, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE **\$ 4,393.39 (CUATRO MIL**



"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACION"

CONVENIO No.: JOC/DOySP/AD/FISM-058/005/2013-01

TRESCIENTOS NOVENTAY TRES PESOS 39/100 M.N.) DANDO UN TOTAL DE \$ 31,852.06 (TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 06/100 M.N.), LO QUE SUMADO AL IMPORTE INICIALMENTE PACTADO DE \$ 298,819.82 (DOSCIENTOS NOVENTAY OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 82/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE CORRESPONDE LA CANTIDAD DE \$ 47,811.17 (CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS ONCE PEOS 17/100 M.N.) DANDO UN TOTAL DE \$ 346,630.99 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 99/100 PESOS M.N.), HACEN UN TOTAL DE: \$ 378,483.05 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 05/100 M.N.) CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO, DE CONFORMIDAD CON EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS VALORIZADO, QUE COMO ANEXO 1, FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

**TERCERA.- GARANTÍAS-** A FIN DE GARANTIZAR EL TOTAL Y DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONVENIO "EL CONTRATISTA" ENTREGA A "EL AYUNTAMIENTO" AL DÍA DE SU FIRMA O EN LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES, UN ENDOSO AUMENTANDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, CONSTANDO ESTE INSTRUMENTO EN TRES ORIGINALES EL CUAL CONSTA DE CUATRO FOJAS Y UN ANEXO.

POR "EL AYUNTAMIENTO"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLAN, MEX.  
2013 - 2015  
**LIC. JESUS MONROY MONROY**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLAN, MEX.  
2013 - 2015  
**LIC. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ.**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLAN, MEX.  
2013 - 2015

**C.P. MARIA TERESA GARDUÑO MANJARREZ**  
TESORERA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLAN, MEX.  
2013 - 2015

**ARQ. FELICIANO DIAZ RODRIGUEZ**  
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS  
PUBLICOS



Ayuntamiento  
Constitucional  
JOCOTITLÁN, MÉXICO

| 2013 | 2015



"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACION"

CONVENIO No.: JOC/DOYSP/AD/FISM-058/005/2013-01

POR "EL CONTRATISTA"

**C. SANTIAGO ORTA FABILA**  
ADMINISTRADOR UNICO.  
ORTA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS 2000



Ayuntamiento  
Constitucional  
JOCOTITLÁN, MÉXICO

| 2013 | 2015



“2013: AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACION”

## ANEXO

### CATALOGO DE CONCEPTOS DE VOLUMENES ADICIONALES

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE DE CONCRETO PARA TORRE INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA.	1	\$1,442.65	\$1,442.65
SUMINISTRO Y COLOCACION DE TORRE SENCILLA 12 MTS. INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA.	1	\$20,856.68	\$20,856.68
CEPAS EN TERRENO ROCOSO	PZA.	3	\$1,719.78	\$5,159.34
<b>SUBTOTAL</b>				\$27,458.67
<b>I.V.A.</b>				\$4,393.39
<b>TOTAL</b>				\$31,852.06